



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 8 de mayo de 2017

VISTO

La Declaración CD N.º 3/2017 en la que se expresa el repudio de este Cuerpo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto a la aplicación de la Ley 24.390 en delitos de lesa humanidad y;

CONSIDERANDO

Que los Organismos de Derechos Humanos de Córdoba han convocado a una marcha para el día miércoles 10 de mayo a las dieciocho horas (18 hs);

Que se debe posibilitar la participación de todos los actores de la vida institucional de esta Facultad, docentes, nodocentes y estudiantes de grado y posgrado;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer asueto académico y administrativo para el día miércoles 10 de mayo de 2017, a partir de las 17hs con el fin de que toda la comunidad de la Facultad pueda asistir a la marcha organizada por los Organismos de Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 218/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF